



getate mar que ota

SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y OCHO.

Los Serviles de ella, trato y Comercio en los Abas
tos Públicos o alguna otra nulidad que le Embu
rare Servir el que pretende: Prevenga a Om. todo
lo referido para que Combiendo ese Ayuntamiento
to por Sedula ante drem, y expresion del efecto
para que es, Informen sus Capitulares lo que se les
o fuerere, y pareriere, y con fee que a todo a se dar
El escribano de dho Ayuntamiento. Remota M. años
manos el referido Informe, cerrado, y sellado pa
ra dar Cuenta ala Camara, Dios guarde a Om.
muchos años Madrid 22 de octubre de 1738 = Dn
Luis de Torres y Oliveros = Señor D. Joseph de
Castro Valcaxel

Labiéndose ditado generalmente ante drem a to
dos los Cavalleros Capitulares por Sedula despachada
en la forma ordinaria con expresion del efecto con
tenido en dha Carta orden de Cua Titacion y Com
bocatoria el presente escribano L. D. Greg. Sanchez
Cayuela, que lo es de este Ayuntamiento da fee, y da
haberse hecho a Mandato del S. Condes. por quien

